CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 307: INSTITUTO AUTÁRQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Actualmente el registro de demanda habitacional del Instituto cuenta con algo más de 20.000 inscriptos con necesidad de vivienda en la provincia, que denota un importante número de familias sin vivienda propia.
Las modificaciones en los programas de construcción de viviendas de la actual gestión de gobierno nacional, conjuntamente con la falta de financiamiento, en estos casi tres años de nuevas obras, determino la concreción de programas con financiamiento exclusivamente provincial.
La labor permanente del gobierno provincial y del IAPV como órgano ejecutor de la política habitacional converge en la implementación del programa provincial de construcción de viviendas "Primero Tú Casa", en pos de continuar con un número significativo de soluciones habitacionales en ejecución en el territorio provincial, satisfaciendo, en alguna medida, la demanda de vivienda.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) En este marco para lo que resta del 2018 y principios del 2019 se propone la finalización de 1.022 viviendas en ejecución en 19 localidades, correspondientes al Programa Nacional de Viviendas, anteriormente denominado "Techo Digno", programa cofinanciado con la nación. En el marco de este programa nacional se licitaron 829 viviendas entre diciembre de 2016 y julio de 2017, obras que aún no se han comenzado y que se prevé tener en ejecución durante el próximo año.
En referencia a la implementación del Programa Provincial "Primero Tú Casa" con 3 operatorias, se estima para el 2019 contar con:
Operatoria 1 (sistema tradicional) de las 1.000 viviendas proyectadas para está operatoria, 396 viviendas ya fueron licitadas, algunas están iniciadas y se estima ejecutarlas en lo que resta de este año y primera mitad del 2019. Las 604 restantes se licitarán en lo que resta del año y se ejecutarán en el 2019.
Operatoria 2 (500 créditos hipotecarios para construcción de vivienda en terreno propio) se sortearán 400 créditos para toda la provincia 200 titulares y 200 suplentes. Se iniciarán en este segundo semestre del año los 200 créditos aprobados y se sortearán 300 restantes, estimando su otorgamiento el año próximo.
Operatoria 3 (crédito personal para ampliación de vivienda propia), se sortearon 400 créditos para toda la provincia 200 titulares 200 suplentes. Se estima otorgar al menos 100 créditos este año y 400 restantes en 2019.
b) Para ello, nuestro instituto tiene como objetivo Principal promover y producir una política habitacional que satisfaga el déficit y la demanda de viviendas de los sectores de menores recursos y a su vez los más postergados de la sociedad, fomentando así la inclusión social de los mismos contribuyendo a que tengan acceso a una vivienda digna.
c) A tal fin, nuestro organismo ha diseñado diversos programas con la finalidad de atacar lo más rápido posible el déficit y la demanda, contribuyendo al bienestar de nuestra provincia, con programas que abarcan desde completamiento sanitarios, urbanización de villas, construcción de viviendas, y hasta la ejecución de obras de infraestructura básica, como por ejemplo, infraestructura sanitaria, energía y vial, que hacen para nuestros ciudadanos una mejor calidad de vida. A los efectos de llegar a nuestro objetivo, trabajamos mancomunadamente con los municipios y juntas de gobierno, en un aporte dinámico para obtener buenos terrenos que integren la trama urbana de nuestras localidades.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

El Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, financia actualmente con los Fondos Nacional de la Vivienda y con recursos propios, las viviendas en ejecución del "Programa Nacional de Vivienda" en pos de dar continuidad a las obras y concretar su finalización. Si bien son obras cofinanciada con la nación y existe una demora importante en el envió de los fondos nacionales, es su política priorizar la culminación de las obras y la continuidad laboral de los trabajadores de las empresas a cargo.
Si bien no hemos dado inicio a nuevas viviendas mediante programas nacionales, son permanentes las gestiones ante la Secretaría de Vivienda de la Nación, al igual que el trabajo mancomunado con los municipios

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

en búsqueda de nuestro objetivo mayor, más viviendas para los entrerrianos.
Se seguirá impulsando y ampliando mediante campañas permanentes de difusión y gestión al Programa Provincial de Vivienda "Primero Tú Casa" facilitando con las nuevas tecnologías que todas las familias del territorio provincial puedan inscribirse y contar con la posibilidad de ser beneficiario de alguna de nuestras operatorias.
Nuestro trabajo, en pos de cumplir con la política habitacional del gobierno provincial, de satisfacer las necesidades reales de los entrerrianos en materia de acceso a una vivienda, se han diversificado, dando respuesta a miles de familias que confían en el I.A.P.V, lo que queda plasmado en la permanente inscripción en el registro de demanda habitacional del Instituto, ya que ven en los programas que implementamos y desarrollamos como la principal herramienta para el acceso a su techo propio.